



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
*Somos Todos*  
Gobierno Municipal | 2022-2024

# GACETA MUNICIPAL

Atlacomulco, México 29 de Julio de 2022

Gaceta No. **27** | Año **1** | Volumen **1**

Periodo de publicación: **Julio de 2022**





Ayuntamiento Constitucional de  
**Atacomulco 2022-2024**



**Atacomulco**  
*Somos Todos*  
Quilómetros Municipales 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA No. 29**

**XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA; BERNARDO VELASCO PASCASIO, SEGUNDO REGIDOR; GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA; HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR; ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR; UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR; JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



## CONTENIDO

PAG.

### **ACUERDOS DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 03**

- SE AUTORIZA, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA; LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 AL 2022, DE DIEZ PREDIOS REGISTRADOS A NOMBRE DEL C. LEONARDO RUÍZ ALCÁNTARA.
- SE APRUEBA LA SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2022.
- SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS JARROS, DOMICILIO CONOCIDO, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 13,540.37 METROS CUADRADOS.
- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO,
- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL,
- SE RATIFICAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SERÁN RECONOCIDAS CON LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO 2022",





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PM/SA/03662/07/2022

17.1

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

#### CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

#### ACUERDOS:

**PMATLA/SA/00545/2022.** - SE AUTORIZA, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA; LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 AL 2022; DE LOS PREDIOS REGISTRADOS A NOMBRE DEL C. LEONARDO RUÍZ ALCÁNTARA; CON LAS CLAVES CATASTRALES SIGUIENTES:

024 01 119 02 0A0011	024 01 119 02 0A0020
024 01 119 02 0A0012	024 01 136 02 000000
024 01 119 02 0A0013	024 01 127 31 00 0000
024 01 119 02 0A0014	024 01 127 32 00 0000
024 01 119 02 0A0015	024 01 222 16 00 0000

**PMATLA/SA/00546/2022.** - SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/00547/2022.** - SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/00548/2022.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00549/2022.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

CECILIO NICOLÁS MATEO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente  
CNM/rms"





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PM/SA/03663/07/2022

17.1

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAconomulco, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMATLA/SA/00550/2022.-** SE APRUEBA LA SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLAconomulco 2022 Y QUEDA COMO ANEXO EN EL APENDICE DEL ACTA.

**PMATLA/SA/00551/2022.-** SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCTENTE.

**PMATLA/SA/00552/2022.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAconomulco, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00553/2022.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN"-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLAconomulco, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

  
CECILIO NICOLÁS MATEO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente  
CHM/remd





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PM/SA/03664/07/2022

17.1

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VI, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

**PMATLA/SA/00554/2022.-** SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS JARROS, DOMICILIO CONOCIDO, MUNICIPIO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 13,540.37 METROS CUADRADOS.

**PMATLA/SA/00555/2022.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00556/2022.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

CECILIO NICOLÁS MATEO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



cc.p. expediente  
CNM/ltmd\*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PM/SA/03665/07/2022

17.1

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMATLA/SA/00557/2022.-** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, MISMA QUE SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EN EL PRESENTE ACUERDO:

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAACOMULCO 2022-2024**, con fundamento en el artículo 28 párrafos tercero, quinto, sexto y octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y respetando el derecho fundamental de los ciudadanos, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la:

**CONVOCATORIA  
A LA TERCERA SESIÓN DE "CABILDO ABIERTO"  
BASES**

**PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA**

Cuando, en las instalaciones que ocupa el Auditorio de la Escuela Primaria "Libertad", ubicado en calle Luis Donald Colosio s/n (a un costado de la carretera Atlaconomulco - El Oro), Municipio de Atlaconomulco, Estado de México, mismo que tendrá verificativo el día 18 de agosto de 2022, en punto de las 11:00 horas.

**SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

1. Ser habitante del Municipio de Atlaconomulco, residente de la comunidad en donde se lleve a cabo, presentar documento legal que así lo acredite (INE).
2. Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito para obtener su orden de participación.

**TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.**

1. Podrán participar con derecho a voz, (su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito y el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Servidores Públicos Federales, Estatales y Municipales que deseen hacerlo, por un lapso de hasta 5 minutos.

2. La participación de los ciudadanos será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán hacerlo vecinos que vivan en la comunidad en donde se realiza la convocatoria y sus comentarios serán exclusivamente de ella.
3. El periodo de registro iniciará a partir de la aprobación de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y cerrará a las 15:00 horas del día 12 de agosto de 2022.
4. Atender lo que estipula el Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Atacomulco 2022-2024.
5. Tiempo de tolerancia 10 minutos para presentarse.

#### **CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR**

En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Cultura, Deporte y Servicios Públicos Municipales.

#### **QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA**

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en el Cabildo en Sesión Abierta.

#### **SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA**

Serán causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES**

Las comisiones del Ayuntamiento, Regidurías, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo.

#### **OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atacomulco, México, julio 29 de 2022.

**ATENTAMENTE**

Lic. Mariel del Socorro Arias Flores  
Presidenta Municipal Constitucional  
(Rúbrica)

Lic. Cecilio Nicolás Mateo  
Secretario de Ayuntamiento  
(Rúbrica)

**PMATLA/SA/00558/2022.- SE APRUEBA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DE LA ESCUELA PRIMARIA "LIBERTAD" UBICADO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N (A UN COSTADO DE LA**





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CARRETERA ATLACOMULCO - EL ORO) DE LA COMUNIDAD DE CUENDO, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00559/2022.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", ESTRADOS DE LA SECRETARÍA Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00560/2022.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

**PMATLA/SA/00561/2022.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NOTIFIQUE A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE CUENDO, PARA QUE SE REGISTREN Y PUEDAN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

**PMATLA/SA/00562/2022.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

  
CECILIO NICOLÁS MATEO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

cc.p. expediente  
CNM/mnd\*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PM/SA/03666/07/2022

17.1

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAconomulco, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE-----

C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VIII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMATLA/SA/00563/2022.-** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, MISMA QUE SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EN EL PRESENTE ACUERDO:

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAconomulco 2022-2024**, con fundamento en el artículo 28 párrafos tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y respetando el derecho fundamental de los jóvenes, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la:

**CONVOCATORIA  
A LA SESIÓN DE "CABILDO JUVENIL"  
BASES**

**PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA**

En la Sala de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Atlaconomulco, Estado de México, mismo que tendrá verificativo el día 25 de agosto de 2022, en punto de las 10:00 horas.

**SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

1. Ser jóvenes del Municipio de Atlaconomulco entre 18 y 24 años, residentes de este Municipio, presentar documento legal que así lo acredite (INE).
2. Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito para obtener su orden de participación.

**TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.**

1. Podrán participar con derecho a voz, pero sin voto (su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito y el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para el municipio, por un lapso de hasta 5 minutos.
2. La participación de los jóvenes será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán hacerlo vecinos que vivan en el municipio y sus comentarios serán exclusivamente de ella.
3. El periodo de registro iniciará a partir de la aprobación de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y cerrará a las 15:00 horas del día 12 de agosto de 2022.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

4. Atender lo que estipula el Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Atacomulco 2022-2024.
5. Tiempo de tolerancia 10 minutos para presentarse.

**CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR**

En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Cultura, Deporte, Empleo y Ecología.

**QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO JUVENIL**

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en el Cabildo Juvenil.

**SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO JUVENIL**

Serán causas de suspensión del Cabildo Juvenil, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

**SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES**

Las comisiones del Ayuntamiento, Regidurías, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo Juvenil.

**OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atacomulco, México, julio 29 de 2022.

**ATENTAMENTE**

Lic. Marisol del Socorro Arias Flores  
Presidenta Municipal Constitucional  
(Rúbrica)

Lic. Cecilio Nicolás Mateo  
Secretario de Ayuntamiento  
(Rúbrica)

**PMATLA/SA/00564/2022.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00565/2022.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.

**PMATLA/SA/00566/2022.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN".-

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**ATENTAMENTE**

**CECILIO NICOLÁS MATEO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente  
CNM/rmd\*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PM/SA/03661/07/2022

17.1

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

**CERTIFICA**

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IX, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

PMATLA/SA/00567/2022.- SE RATIFICAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SERÁN RECONOCIDAS CON LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO 2022", SIENDO LAS SIGUIENTES:

N.P.	NOMBRE	MODALIDAD
1	C. ANTONIO CORRAL CASTAÑEDA	CULTURA (LIC. MARIO COLÍN SÁNCHEZ)
2	C. ARIADNA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JUVENTUD (LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZÁLEZ)
3	C. MAXIMINO MONTEIL OLIVOS	POST MORTEM (LEOPOLDO VELASCO MERCADO)
4	JARDIN DE NIÑOS "MA. TRINIDAD R. DE SÁNCHEZ COLÍN"	EDUCACIÓN (PROFRA. EVANGELINA ALCÁNTARA DÍAZ)
5	GATES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	DESARROLLO EMPRESARIAL (JUAN MÁXIMO MONROY PÉREZ)
5	ELIAS VALENCIA PLATA	GESTIÓN SOCIAL (PROFR. ROBERTO BARRIOS CASTRO)
7	ALBERTO VICTOR FLORES	PROYECTOS AGROPECUARIOS (ING. SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN)
8	ALFAREROS "BOBASHI DE GUADALUPE"	TRADICIONES (CONSUELO MERCADO GONZÁLEZ)
9	JESUS ALEJANDRO LÓPEZ DÍAZ	DEPORTE (JOSÉ VALENZUELA LÓPEZ)
10	RANCHO EL MAGUEYAL	SUSTENTABILIDAD (J. TRINIDAD FABELA)
11	TRAJAJADORES DE LIMPIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RELLENO SANITARIO DE ATACOMULCO	GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y MÉRITO AL SERVICIO PÚBLICO (PROFR. SANTIAGO VELASCO)
12	PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ATACOMULCO	MEDICINA (DR. ÁNGEL HERRERA GÓMEZ)

PMATLA/SA/00568/2022.- LA PRESEA SERÁ OTORGADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE ATACOMULCO, EN CEREMONIA SOLEMNE EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2022, FECHA ALUSIVA AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO.

PMATLA/SA/00569/2022.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00570/2022.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE  
  
 CECILIO NICOLÁS MATEO  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ccp. expediente  
 CNM/mnd\*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- C. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
- C. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL;
- C. ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA;
- C. BERNARDO VELASCO PASCASIO, SEGUNDO REGIDOR;
- C. GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA;
- C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR;
- C. ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR;
- C. UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR;
- C. JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA;



# ***GACETA MUNICIPAL***



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlaconomulco 2022-2024**



**Atlaconomulco**  
*Somos todos*  
Gobierno Municipal | 2022-2024